



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

## DECLARACIÓN N° 471

**QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA UTILIZACIÓN DE ECOBOLSAS E INSTA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, COOPERATIVAS, COMERCIOS Y USUARIOS EN GENERAL A PROMOVER EL REEMPLAZO DE LAS BOLSAS DE POLIETILENO**

**VISTO:** El lanzamiento del programa de utilización de Ecobolsas asumido por la Cooperativa Colonias Unidas con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), en el Proyecto Katupyry-Territorio 1 en vísperas del Día Mundial del Ambiente, al que se han adherido la Gobernación de Itapúa y los Municipios de Hohenau, Obligado, Bella Vista y La Paz.

**CONSIDERANDO:** Que, el alto grado de contaminación ambiental provocado por el uso masivo y permanente de las bolsas de polietileno debido al plazo necesario para la degradación de las mismas está estimada científicamente en aproximadamente 400 (cuatrocientos) años.

Que, la existencia y disponibilidad de materiales biodegradables a partir de los cuales se puede confeccionar contenedores de compras comerciales conocidos como Ecobolsas, con características apreciables que podrían contribuir a disminuir los niveles de contaminación ambiental mediante el uso de contenedores de compras y envoltorios comerciales alternativos, adoptados con mucho éxito en otros países.

Que, la República del Paraguay asume en varios tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, el compromiso de orientar y propulsar políticas que busquen disminuir los niveles de contaminación ambiental que ponen en riesgo los cauces hídricos, la biodiversidad y los recursos naturales, como partes esenciales del Ecosistema Nacional, Regional y Mundial.

**Por lo expuesto,**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**D E C L A R A:**

**Artículo 1°.-** De Interés Nacional la utilización de Ecobolsas e insta a las instituciones públicas y privadas, cooperativas, comercios y usuarios en general a promover el reemplazo de las bolsas de polietileno.

**Artículo 2°.-** Exhortar a las autoridades nacionales, policiales, municipales, al empresariado y usuarios en general a utilizar y promover el uso de las Ecobolsas en reemplazo de las bolsas de polietileno en el marco del cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 5414/15 "DE PROMOCIÓN DE LA DISMINUCIÓN DEL USO DE PLÁSTICO POLIETILENO".





*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**Artículo 3°.-** Reconocer, dada la importancia de la temática, la trascendencia de la labor de la Cooperativa Colonias Unidas con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en el proyecto de utilización de las Ecobolsas e involucrar a la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Itapúa, a la Dirección de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Instituto Forestal Nacional, a los Municipios, a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción - Sede Regional Itapúa, a la Asociación de Municipalidades de las Colonias Unidas, al Consejo de Desarrollo Interdistrital de Itapúa, al Consejo de Agua del Arroyo Capiibary, a la Asociación Pro Cordillera San Rafael, a la Comisión Mixta Paraguay Argentina del Río Paraná y a la Entidad Binacional Yacyretá.

**Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

**José Domingo Adorno Mazacote**  
Secretario Parlamentario



**Miguel Tadeo Rojas Meza**  
Vicepresidente 2°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Diputados